



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

- LOTEOS LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
 URBANIZACIÓN LOTEOS DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

- Urbano Rural Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
60-2017
FECHA
17-10-2017
ROL S.I.L.
1313-222

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°RMPL-3023/2017.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7433 de fecha 10-09-2013.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE LOTEOS** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LA RESERVA SIN NUMERO**, localidad o loteo **LA RESERVA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-3023/2017**.

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LA RESERVA LTDA	76.617.650-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTOBAL WESTENENK ORREGO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
URBE DISEÑO Y GESTION URBANA	78.462.500-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUZ MARIA PEREZ MORENO	[REDACTED]

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
RESOLUCION LOTEOS	57/14	02-06-2014
MODIFICACIÓN DE LOTEOS	10/17	20-02-2017

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)
206055	206055,00 m²

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES

LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP.(M2)	LOTES RESULTANTES	MZ	SUP. (M2)
1		5636,04	8		15173,58			
2		26233,09	9		12626,31			
3		3028,96	10		22517,26			
4		30502,2	11		9773,97			
5		18411,46	12		8383,49			
6		11286,97	13		3841,75			
7		10958,96						

TOTAL 178374,04

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	178374,04 m ²	86,566 %	13
AREAS VERDES (CESIÓN)	14516,85 m ²	7,045 %	3
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD	13164,11 m ²	6,389 %	
RESERVA PROPIETARIO (cuando corresponda)			
SUPERFICIE TOTAL	206055,00 m ²	100%	16

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input type="checkbox"/> Pavimentación	
<input type="checkbox"/> Agua Potable	
<input type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/> Gas	
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 1.176.686	2%	\$ 23.534
INGRESO SOLICITUD		(-)	
SALDO A PAGAR			\$ 23.534
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 6151	FECHA	13.10.2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1313-222

2.- LA CESIÓN DE EQUIPAMIENTO ESTA EN EL LOTE CEQ 10 Y ES POR 4183 M2. Y EL LOTE DONDE SE EMPLAZA LA MODIFICACIÓN DE LOTE SE DENOMINA TC

3.- N- EXPEDIENTE 201705802 DE FECHA 10/08/17

4.- EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 116 LGUC EN CUANTO A QUE LAS FACULTADES DE LA DOM ESTÁN REFERIDAS A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.

APC_CAP



Digitally signed by ANGELA
MÁRIA PRADO CONCHA
Date: 2017.10.17 13:57:24 -
03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM

Director de Obras Municipales